



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de las Culturas, las Artes y el
Patrimonio

**Subsecretaría del
Patrimonio Cultural**

Libertador Bernardo O'Higgins 651
Santiago, Chile
Tel: +56 2 2360 52 71
www.cultura.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.....	3
Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Avances de la Gestión 2018.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	7
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	15
5. Anexos	20
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	24
Anexo 3: Recursos Financieros.....	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	34
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	35
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	36
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....	37
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	38
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	39
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	39
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	39

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

La Ley N°21.045 del año 2017, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que ha permitido generar una nueva institucionalidad pública cultural, teniendo por objetivo fortalecer y descentralizar la estructura que existía antes de su creación. Se crearon bajo su dependencia, las Subsecretarías de las Culturas y las Artes (ex Consejo Nacional de las Culturas y las Artes), la del Patrimonio Cultural, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (continuador legal de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos). Además se encuentra organizado con Secretarías Regionales Ministeriales, el Consejo Asesor de Pueblos Originarios y el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Su misión es promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes, como asimismo promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. En el mismo sentido, crea y fomenta políticas para el desarrollo de las industrias creativas, el reconocimiento y conservación del patrimonio cultural y cultural indígena, a través de la participación de las comunidades.

Actualmente el Ministerio cuenta con 2.800 funcionarios, siendo su principal objetivo colaborar con el Jefe de Estado en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo cultural y patrimonial en todo el territorio nacional.

Esta primera etapa de instalación ministerial se refleja en el establecimiento de procesos necesarios para el funcionamiento de la institución: transparencia activa y pasiva, compras públicas, confección de actos administrativos de procesos iniciados, generación de convenios de colaboración necesarios para la consecución de los fines del Ministerio. Pero además de los avances institucionales, el año pasado estuvo lleno grandes logros ministeriales:

- Logramos aumentar el presupuesto en un 4,8% aproximadamente, en comparación a las cifras históricas asignadas al ex Consejo de la Cultura. De este aumento presupuestario, lo que más nos enorgullece es la disminución de la histórica brecha presupuestaria que había entre patrimonio y creación artística, y que alcanzaba alrededor de un 66% desfavorable al sector patrimonial.
- En septiembre, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio anunció por primera vez del Premio Nacional de Literatura y el Premio Nacional de Artes Musicales 2018. El primero recayó en la escritora Diamela Eltit, convirtiéndose en la quinta mujer en obtener el galardón. El segundo, lo obtuvo el compositor Juan Allende Blin.
- La décima versión del Sello de Excelencia a la Artesanía Nacional 2018, se realizó con la postulación de piezas provenientes de todas las regiones del país. El reconocimiento, que cuenta con el patrocinio de la Unesco, seleccionó diez nuevas obras artesanales que se destacaron por su calidad, innovación en la tradición y sustentabilidad.

- Durante el mes de abril con 139 votos a favor en pleno, la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley sobre Fomento de las Artes Escénicas que busca apoyar, fomentar y difundir la creación de autores, directores, intérpretes, compañías, investigadores y productores de las artes escénicas del país. Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, Cámara del Senado.
- Museos de Medianoche fue realizado por primera vez en todas las regiones de Chile. Tuvo record de participación y de actividades inscritas con 71.087 visitas y 156 actividades de las que 144 fueron espacios culturales, 10 circuitos y 2 colaboradores.
- Celebración de dos días al año como Días del Patrimonio con acceso a los lugares públicos y privados de interés patrimonial: 1 millón de visitantes a lo largo de todo Chile, mil 544 actividades, mil 700 voluntarios.
- En el contexto del Sitio de Patrimonio mundial Iglesias de Chiloé, se diseñó y puso en marcha el estudio “Inventario Iglesias del Archipiélago de Chiloé pertenecientes a la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera”.
- En términos internacionales, en el mes de junio se anunció el proyecto curatorial que representará a Chile en la quincuagésima octava versión de la Bienal de Arte de Venecia 2019, Altered Views de la artista chilena Voluspa Jarpa y la curatoría del español Agustín Pérez Rubio.

En estos tres años de gobierno que quedan, estamos enfocados en seguir avanzando bajo los cinco objetivos estratégicos, que son:

- a. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural. Avanzar hacia una verdadera descentralización y democratización de las oportunidades de participación y acceso en cultura por medio de una mejor gestión de la infraestructura y el uso de las nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión y promoción cultural.
- b. El arte la creatividad y la educación. Fomentar una educación integral y armónica que impulse la apreciación del patrimonio, el arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo, potenciando el arte y la creatividad en la educación como parte del desarrollo integral de las habilidades necesarias para que los niños y niñas enfrenten el siglo XXI.
- c. Las artes y los artistas chilenos. Promover una mayor libertad creativa para los artistas para desarrollar sus distintas formas de expresión a través de menos barreras y más oportunidades. Protección de los derechos de autor, de imagen y protección laboral que corresponde a creadores, artistas e intérpretes.
- d. Patrimonio de Chile. Poner en valor el patrimonio material e inmaterial, que da cuenta de la diversidad de Chile en el siglo XXI, promover su libre acceso así como su preservación, conservación y difusión. Poner en valor el rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad, así como en la multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios y migrantes.
- e. Nueva institucionalidad cultural. Implementar el nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Avances de la Gestión 2018

Durante el año pasado, los principales avances de esta subsecretaría fueron:

- Coordinación con Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para los concursos públicos de Directores del Servicio Nacional del Patrimonio, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Secretario Técnico Consejo de Monumentos Nacionales.
- Se inició el trabajo sobre el Plan Nacional de Puesta en Valor y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial. Ejecución del levantamiento de información existente sobre planes, programas e iniciativas relacionadas con patrimonio en las diferentes instituciones del estado. Desarrollo de metodología para la creación del Plan con participación de otros servicios públicos y sociedad civil.
- Elaboración del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial: Se trabajó en el levantamiento de las demandas regionales de bibliotecas, archivos, museos y depósitos, articulándolo con lo dispuesto en el Programa de Gobierno y con proyectos emblemáticos, muchos de ellos iniciados en la primera administración del Presidente de la República
- En el contexto de las demandas de restitución de Bienes Culturales por parte de la comunidad Rapa Nui, se dio comienzo al trabajo, coordinación y se realizaron las primeras restituciones por parte del Ministerio. Además se realizaron las gestiones para la instalación de depósitos temporales para el Museo Padre Sebastián Englert.
- Ejecución de obras de emergencia con financiamiento del Consejo de Monumentos Nacionales para el Monumento Histórico Central Chivilingo en Lota.

Para este período que enfrentamos, queremos que la población históricamente excluida de las artes y las culturas pueda disfrutar y reconocerse en ellas. Crearemos el Programa social de itinerancia de exposiciones entre museos y centros culturales de ciudades de más de 50 mil habitantes.

Instauraremos los premios regionales para reconocer a artistas y cultores que destacan en su tarea de creación, producción, exhibición, formación de públicos, formación de agentes culturales y promoción del patrimonio.

Favoreceremos el acceso y participación de la vida cultural de la ciudadanía a través de una programación artístico-cultural accesible, a través de la difusión de las obras de artistas nacionales más allá de los museos, centros culturales y galerías para instalarse en espacios públicos.

Tenemos un compromiso por modernizar fuertemente la red de museos públicos e implementar en un plazo de ocho años museos regionales en las distintas regiones del país.

Para la segunda etapa de instalación institucional de la Subsecretaría del Patrimonio, generaremos actos administrativos y desarrollo de procesos para el correcto funcionamiento interno de la Subsecretaría, el cumplimiento de estándares gubernamentales y la observancia de las funciones de la institución.

Seguiremos trabajando en el plan de salvaguarda en relación a los archivos documentales de artistas (premios nacionales), que permitirá establecer planes de acción y manejo para la salvaguarda del patrimonio, implementar y desarrollar estrategias de preservación de colecciones documentales, normalizar y estandarizar procesos de conversión, descripción y preservación de colecciones documentales, además de definir, implementar y gestionar herramientas de manejo de gestión de colecciones digitales.

En el marco del Plan Nacional del Patrimonio Cultural se definirán estrategias y coordinará la elaboración de catastros de bienes culturales para la creación de un programa para la

repatriación de bienes culturales de Chile que se encuentren ubicados en el extranjero, en coordinación con diferentes organismos.

Estableceremos procedimientos y protocolos para la elaboración de nominaciones y postulaciones a las Listas de patrimonio material e inmaterial de UNESCO, y coordinar el desarrollo de los expedientes.

Explorar programas, convenios y acciones en materia patrimonial con instituciones internacionales públicas y privadas, junto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. En específico, se desarrollará, junto al British Council, una propuesta de proyecto Museos del Siglo XXI.

Se proyecta mantener el trabajo conjunto realizado con el Servicio de Impuestos Internos y Consejo de Monumentos Nacionales, un ejemplo del avance de este trabajo es la estimación del avalúo de todo el patrimonio cultural nacional normado como lo son los Monumentos Históricos. A su vez, se obtuvo mediante el trabajo conjunto la estimación del avalúo de los Inmuebles de Conservación Histórica y las Zonas de Conservación Histórico declarados en los Planos Reguladores de los municipios según Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Crearemos el proyecto de Ley de Archivos, que sistematiza y actualiza la normativa que regula la función archivística del Estado y de particulares que gestionen archivos de interés público, estableciendo deberes y obligaciones relativas a la gestión de los archivos generados por dichas instituciones. Se implementa el Sistema Nacional de Archivos, en torno al cual se estructura una nueva institucionalidad en materia archivística. Se dota al Archivo Nacional y a los Archivos Regionales de nuevas facultades con el objeto de que puedan llevar a cabo tanto su función de custodia como fiscalizadora.

En marzo se ingresará el Proyecto de Ley que Modifica la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional para su tramitación. A esto, queremos incluir una modificación del Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas y el inicio del Proceso de Consulta Indígena del Reglamento.

El Ministerio mantendrá sus puertas abiertas para recibir y dialogar con todas aquellas personas que quieran colaborar y hacer de este espacio un lugar de encuentro, reflexión y desarrollo del espíritu crítico, a través del arte y la cultura de nuestro país.



Consuelo Valdés Chadwick
CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural debe promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Con respecto a las funciones de competencia común con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural -en adelante “la Subsecretaría”- deberá actuar coordinadamente con dichos órganos, según corresponda.

La Subsecretaría se divide internamente a través de: una División de Patrimonio Cultural y a su vez en tres departamentos; también para el desarrollo de las tareas transversales, existen tres unidades de Gestión: (1) Planificación, Presupuesto y Control de Gestión - (2) Administración, Finanzas y Gestión de personas y (3) Jurídica; además de un gabinete.

La División de Patrimonio Cultural, es la encargada de diseñar y proponer al Subsecretario(a) y al Ministro(a) los contenidos de planes, políticas y programas en materias de su competencia y ejercer funciones de monitoreo y evaluación de su implementación. En el cumplimiento de sus funciones, velará por un desarrollo sustentable y armónico de los diversos territorios y regiones del país y, asimismo, protegerá y promoverá la diversidad cultural del país y la gestión sostenible del patrimonio. Esta división coordina materias relacionadas al ámbito internacional y al patrimonio cultural inmaterial, con el fin de diseñar y monitorear los planes, políticas y programas, y gestionar la instalación en terreno de la nueva institucionalidad. Se compone de tres departamentos: Departamento de Estudios, Difusión y Educación Patrimonial; Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación Patrimonial y Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales.

El Departamento de Estudio tiene como función principal diseñar y formular estudios cualitativos y cuantitativos, del alcance regional o nacional, en el ámbito patrimonial, que otorguen sustento teórico a los planes, políticas y programas de la Subsecretaría para ser propuestas al/a la Ministro/a;

El Departamento de Formulación debe diseñar, formular y monitorear programas en materias relativas a las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, migrantes, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura, colecciones y servicios patrimoniales.

El Departamento de Gestión de Proyectos debe impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura patrimonial y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial. Además, está llamado a impulsar la coordinación con Ministerios, Servicios, Municipios, Academia y actores privados a objeto de materializar proyectos que pongan en valor el patrimonio cultural del país.

La Subsecretaría durante 2018 contó con presupuesto para el año 2018 de M\$ 445.979 para dotación de personal, que permitió la contratación de 22 personas en total, 2 plantas y 20

contratas, además de dos cupos de honorarios. La planta de personal fijada por el DFL 35 publicado el 28/03/2018 corresponde a un total de 26.

La Dotación de personal permanente a diciembre 2018 es de un total de 22 personas, de las cuales el 59% son mujeres (9 hombres y 13 mujeres). Los niveles Jerárquicos y asimilados a ellos corresponden hasta el grado 5. En esta situación hay 9 personas de las cuales 5 son hombres y 4 mujeres, por lo tanto, el 45% corresponde a mujeres.

Los desafíos fijados para la Subsecretaría durante el período 2019-2022 están relacionados a tres de los cinco ejes principales del Programa de Gobierno 2018-20 Ejes del Programa de Gobierno 2018 – 2022 de S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique son:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
2. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
3. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Los principales resultados de la Subsecretaría con respecto al cumplimiento de los Ejes son:

1. Avances en la instalación de la Institucionalidad Cultural en Chile: creación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, conformación de equipo de trabajo, instalación de procesos necesarios para el funcionamiento de la Subsecretaría, entre otros.
2. Elaboración de borradores del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y envió a los distintos Ministerios involucrados, para sus comentarios y observaciones.
3. Inicio al trabajo sobre el Plan Nacional de Puesta en Valor y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial.
4. Acciones y gestiones para materializar proyectos que permitan la implementación y/o modernización de museos en distintas regiones del país, mediante un trabajo conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
5. Celebración de dos “Días del Patrimonio” con acceso a lugares públicos y privados de interés patrimonial, mediante un trabajo coordinado con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: 26 y 27 de mayo de 2018, bajo el lema “Haciendo historia”, registrándose cerca de 1 millón de visitantes a lo largo de todo Chile, 1.544 actividades y la participación de 1.700 voluntarios.
6. Avances y correcciones en los expedientes para nuevas postulaciones de declaratorias ante UNESCO, a través de acciones conjuntas con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a saber: la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca bajo

el alero de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), y la postulación del Complejo Cultural Chinchorro en el contexto de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972).

7. Inicio de la formulación del programa social de itinerancias de exposiciones entre museos y centros culturales de ciudades de más de 50 mil habitantes para ser presentada al Ministerio de Desarrollo Social en 2019.



Emilio de la Cerda Errázuriz
EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ

SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Esta Subsecretaría en su primer año tuvo el desafío de instalar su equipo de trabajo, establecer una estructura orgánica, definir sus objetivos estratégicos, iniciar procesos para su correcto funcionamiento, elaborar reglamentos, entre otros. Dispuso de un presupuesto anual de M\$615.553, que fue principalmente destinado a la instalación de la Subsecretaría y se pudo comenzar a ejecutar correctamente a partir del mes de septiembre, lográndose una ejecución del 87,3% del presupuesto total.

De los desafíos fijados para la Subsecretaría durante el período 2019-2022 están relacionados a tres de los cinco ejes principales del Programa de Gobierno 2018-2022:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
2. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
3. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En el cumplimiento del Programa de Gobierno 2018-2022, se exponen los siguientes logros y avances de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural:

1. Instalar Institucionalidad Cultural en Chile, creación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural:
 - a. Definición de estructura orgánica. Este proceso de definición está concluido y se encuentra pendiente su aprobación administrativa, hito que se cumplirá cuando se tramite totalmente el decreto ministerial que establece la estructura orgánica del Ministerio, pues la aprobación de la estructura orgánica de la Subsecretaría depende jurídicamente de la existencia de último instrumento.
 - b. Habilitación de espacios y conformación de los equipos. El 22 de mayo de 2018 se celebró un comodato con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, administrador de la Biblioteca Nacional, para uso de los espacios que actualmente ocupa la

Subsecretaría en dicho edificio, consistente en 3 oficinas ubicadas en el 2do piso del ala sur del edificio, el cual está vigente hasta el 11 de marzo de 2020.

- c. Confección de reglamentos ordenados por la Ley 21.045, tales como: Fondo del Patrimonio, Consejo Asesor de Pueblos Indígenas, Representante de Barrios y Zonas Patrimoniales en el Consejo de Monumentos Nacionales y Consejo Asesor del Sistema de Museos.
- d. Primera etapa de instalación institucional, reflejada en la instalación de procesos necesarios para el funcionamiento de la Subsecretaría: transparencia activa y pasiva, compras públicas, confección de actos administrativos de procesos iniciados en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Consejo de Monumentos Nacionales (decretos declaratorios de monumentos nacionales), generación de convenios de colaboración necesarios para la consecución de los fines del Ministerio.
- e. Coordinación con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para los concursos públicos de Directores del Servicio Nacional del Patrimonio, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes y Secretario(a) Técnico(a) del Consejo de Monumentos Nacionales.

2. Proyecto de Ley que Modifica la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288.

- a. Revisión de la Ley de Monumentos Nacionales en tres aspectos: composición del Consejo de Monumentos Nacionales, tipos y procedimientos de declaratorias y sistema de compensaciones e incentivos.
- b. Elaboración de borradores del Proyecto de Ley y envío a los distintos Ministerios involucrados, para sus comentarios y observaciones.
- c. Diálogos con asociaciones de funcionarios, organizaciones ciudadanas, colegios profesionales, sociedades científicas, entidades gremiales, centros de estudio, asociaciones vinculadas a patrimonio cultural.
- d. Realización de más de 80 instancias de participación (entre charlas, reuniones, seminarios y mesas de trabajo) con distintos actores públicos y de la sociedad civil a lo largo de todo Chile, además de presentaciones a la Comisión de Cultura y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Educación y Cultura del Senado.
- e. Revisión del Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Realización de mesas de trabajo con representantes de la Sociedad Chilena de Arqueología, Colegio de Arqueólogos de Chile, Sociedad Chilena de Antropología Biológica, Asociación Chilena de Paleontología, Departamento de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y las áreas Regional, de Arqueología y de Patrimonio y Desarrollo Sustentable de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.

3. Inicio al trabajo sobre el Plan Nacional de Puesta en Valor y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial. Ejecución del levantamiento de información existente sobre planes, programas e iniciativas relacionadas con patrimonio en las diferentes instituciones del estado. Desarrollo de metodología para la creación del Plan con participación de otros servicios públicos y sociedad civil.
4. Acciones y gestiones para materializar proyectos que permitan la implementación y/o modernización de museos en distintas regiones del país, mediante un trabajo conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
 - a. Se obtuvo la recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social para la construcción del nuevo Museo Regional de Atacama, lo cual permite se inicie la licitación de dichas obras en el primer semestre de 2019.
 - b. Culminación de las obras de mejoramiento del Museo Arqueológico de La Serena, ejecutándose actualmente el proyecto de museografía que permita abrir nuevamente el museo durante el segundo semestre del 2019.
 - c. Término del diseño para la Ampliación y Mejoramiento del Museo Histórico Nacional, permitiendo la obtención de la recomendación favorable y la programación de la licitación de las obras para el primer semestre del 2019.
 - d. Inicio de las obras de reparación del Museo Regional de Talca, lo cual permitirá reabrir el museo a la comunidad el año 2020.
 - e. Término de las obras del Museo Regional de Aysén e inicio de la ejecución de la museografía permitiendo la inauguración del museo con todas sus instalaciones y su respectiva muestra permanente para el 11 de marzo del 2019.
 - f. Adquisición del edificio Hotel Galeón azul, inmueble aledaño al Museo Regional de Ancud, lo que permitirá responder a la demanda urgente de ampliar sus instalaciones y depósitos. El proceso de compra está en su etapa final.
5. Celebración de dos “Días del Patrimonio” con acceso a lugares públicos y privados de interés patrimonial: 26 y 27 de mayo de 2018, bajo el lema “Haciendo historia”, registrándose cerca de 1 millón de visitantes a lo largo de todo Chile, 1.544 actividades y la participación de 1.700 voluntarios.
6. Gestión Sitios de Patrimonio Mundial y acciones para nuevas postulaciones de declaratorias ante UNESCO, a través de acciones conjuntas con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:
 - a. Visita a terreno con experto Icomos - Unesco para evaluar avances y estado de conservación de las oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura y gestiones para

conseguir el retiro del Sitio de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, categoría en la que se encuentra desde su inscripción en 2005.

- b. Diseño y puesta en marcha de estudio licitado “Inventario Iglesias del Archipiélago de Chiloé pertenecientes a la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera” en el contexto del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé. La licitación fue iniciada en noviembre de 2018 y su finalización se proyecta para el primer semestre de 2019. Además se ejecutaron obras de restauración en la techumbre de la Iglesia de San Juan, en Dalcahue, que es una de las iglesias protegidas.
- c. Avances y correcciones en los expedientes para postular nuevas declaratorias de patrimonio mundial: la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca bajo el alero de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), y la postulación del Complejo Cultural Chinchorro en el contexto de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972).

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La Subsecretaría diseña planes, políticas y programas relativos a materias del patrimonio cultural, coordinando su ejecución a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y cuyos resultados benefician a la ciudadanía. Entre sus objetivos estratégicos se encuentran: la elaboración del Plan Nacional del Patrimonio Cultural, Regulaciones Patrimoniales, Formulación de estudios, Formulación de programas y el Diseño de Concursos arquitectónicos para el desarrollo de la infraestructura patrimonial.

Acciones desarrolladas por la Subsecretaría durante el año 2018 en coordinación con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:

1. Elaboración del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial. Se trabajó en el levantamiento de las demandas regionales de bibliotecas, archivos, museos y depósitos, articulándolo con lo dispuesto en el Programa de Gobierno y con proyectos emblemáticos, muchos de ellos iniciados en la primera administración de S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique. Entre los avances logrados durante el año 2018 se destacan:
 - a. Recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social para la construcción del Archivo Regional de Tarapacá.
 - b. Avance en las obras de restauración y habilitación del Monumento Histórico Palacio Pereira, cuya inauguración está programada para 2019.
 - c. Término del diseño de la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes.

2. Actividades de educación y difusión del patrimonio cultural - gratuitas:
 - Celebración del Día del Patrimonio Cultural: 26 y 27 de mayo de 2018.
 - Museos de Medianoche: 16 de noviembre de 2018. Se destaca el desarrollo de actividades en todas las regiones de Chile.
 - Seminario Patrimonio, Paisaje y Desarrollo Urbano: 17 de diciembre de 2018. Su objetivo fue generar una instancia de reflexión y diálogo en torno a las recomendaciones de la Unesco para los Paisajes Urbanos Históricos, la Política Nacional de Desarrollo Urbano, la iniciativa de modificación a Ley N° 17.288 de monumentos nacionales y el rol del patrimonio y la calidad de vida en Latinoamérica.
3. Revisión y colaboración en el desarrollo de las bases, líneas y modalidades del Fondo del Patrimonio Cultural, a implementarse durante el 2019.
4. En el contexto de las demandas de restitución de bienes culturales por parte de la comunidad Rapa Nui, se iniciaron las gestiones y coordinaciones necesarias con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para:
 - El retorno a la isla de bienes culturales, como por ejemplo la colección bioantropológica Rapa Nui del Museo Nacional de Historia Natural, bajo la figura de préstamo permanente al Museo Antropológico Padre Sebastián Englert (MAPSE).
 - La habilitación de depósitos temporales para el MAPSE en 2019, que cumplan con los estándares de conservación necesarios para el debido resguardo de sus colecciones.
 - La creación de un proyecto de Nuevo Museo Rapa Nui (traslado del MAPSE).
5. Coordinación y seguimiento de la ejecución de obras de emergencia financiadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, para el Monumento Histórico Planta Hidroeléctrica de Chivilingo en Lota, Región del Biobío.
6. Inicio de la formulación del programa social de itinerancias de exposiciones entre museos y centros culturales de ciudades de más de 50 mil habitantes para ser presentada al Ministerio de Desarrollo Social en 2019.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Con el fin de potenciar y desarrollar nuevas iniciativas en el quehacer propio de la Subsecretaría en lo que respecta al diseño de planes, políticas y programas relativos a materias de patrimonio cultural, se solicitará un incremento presupuestario sostenido vinculado principalmente a dotación de personal, permitiendo así instalar la estructura orgánica definida robusteciendo al equipo de profesionales a nivel central e incorporando nuevos equipos en regiones, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales. Para el año 2019 la Ley de Presupuesto amplía el presupuesto de la Subsecretaría a M\$1.178.518, considerando un incremento de dotación de 4 cupos profesionales de contrata para reforzar cada uno de los departamentos de la División de Patrimonio Cultural.

Los desafíos que a continuación se detallan serán abordados en coordinación con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:

1. Instalar la Institucionalidad Cultural en Chile enfocándose en las personas y en los territorios.
 - a. Estudiar una fórmula para superar las duplicidades y dispersiones que la estructura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio pueda generar.
 - b. Segunda etapa de instalación institucional. Esta etapa implica la generación de los actos administrativos y desarrollo de procesos para el correcto funcionamiento interno de la Subsecretaría, el cumplimiento de estándares gubernamentales y la observancia de las funciones de la institución:
 - Funcionamiento interno: la Subsecretaría dispondrá en 2019 de un reglamento orgánico que definirá las funciones de los distintos departamentos y unidades, que se complementará con un acto administrativo que delegue facultades en los distintos estamentos internos.
 - Cumplimiento de estándares gubernamentales y estatales: creación de protocolos internos e instalación de procesos tales como Protocolo de prevención de acoso laboral y sexual, Matriz de procesos de riesgo, funcionamiento de Comité Paritario, entre otros.
 - Cumplimiento de funciones de la institución: generar nuevos convenios de colaboración con otras entidades.
 - c. En relación a la modernización de la red de museos públicos e implementación de museos regionales en las distintas regiones del país en un plazo de ocho años:
 - Se programa la entrega al uso de la comunidad los siguientes museos:

- Museo Regional de Atacama
 - Museo Arqueológico de La Serena
 - Ampliación y Mejoramiento del Museo Histórico Nacional
 - Museo Regional de Talca
 - Museo Regional de Aysén
- Término de la etapa de diseño para los siguientes museos:
 - Museo Regional de Arica y Parinacota
 - Museo Regional de Tarapacá (2019-2022)
 - Museo Antropológico Padre Sebastián Englert de Rapa Nui (traslado)
 - Museo Regional del Ñuble
 - Museo Regional de Biobío
- d. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial
- Entregar al uso de la comunidad los siguientes proyectos:
 - Archivo Regional de Tarapacá
 - Palacio Pereira
 - Biblioteca Regional de Los Lagos
 - Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes
 - Término de la etapa de diseño para los siguientes proyectos:
 - Biblioteca Regional de Arica y Parinacota
 - Biblioteca Regional de la Araucanía
 - Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos
2. Generar e implementar mejoras en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural en Chile.
- a. Ingreso en 2019 del Proyecto de Ley que Modifica la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional para su tramitación.
 - b. Modificación del Reglamento de la Ley N° 17.288 sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas y el inicio del Proceso de Consulta Indígena del Reglamento.

- c. Proyecto de Ley de Archivos, que sistematiza y actualiza la normativa que regula la función archivística del Estado y de particulares que gestionen archivos de interés público, estableciendo deberes y obligaciones relativas a la gestión de los archivos generados por dichas instituciones. Se implementa el Sistema Nacional de Archivos, en torno al cual se estructura una nueva institucionalidad en materia archivística. Se dota al Archivo Nacional y a los Archivos Regionales de nuevas facultades con el objeto de que puedan llevar a cabo tanto su función de custodia como fiscalizadora.
- d. Modificación a Ley N°17.236, que “Aprueba normas que favorecen el ejercicio y difusión de las artes”. Se busca modernizar las disposiciones de la ley –muchas de las cuales hoy no tienen mayor aplicación–, especialmente en lo relativo al procedimiento, permisos y órganos involucrados en la entrada y salida del país de obras de arte, tanto de artistas nacionales como extranjeros. El procedimiento que actualmente rige la materia data del año 1969.
- e. Plan Nacional de Puesta en Valor y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial. Se programa el desarrollo de su metodología por fases, correspondiendo para el año 2019 las fases II, que contará con la participación de un representante por cada una de las Subsecretarías definidas y fase III se elaborará un proceso de participación coordinado con nuestras Secretarías Regionales Ministeriales, para construir una visión desde los distintos territorios y con la participación de actores del sector público, privado y sociedad civil. Su implementación se proyecta a partir del primer semestre 2020 y, posteriormente, se espera realizar el monitoreo y evaluación del Plan Nacional, así como realizar los ajustes que fueren necesarios.
- f. Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio. Sistema compuesto por políticas, normas jurídicas y técnicas; especificaciones y estándares; tecnologías; instituciones y recursos humanos, destinados a facilitar y optimizar la generación, el acceso, el uso, el intercambio, integración y disponibilidad de la información, productos y servicios geoespaciales. El producto final es un servidor o visualizador web de mapas que tiene como objetivo mejorar la gestión y ayudar en la toma de decisiones de parte de las autoridades del Ministerio, conocer los proyectos ejecutados en el territorio y sus posibles implicancias en el desarrollo y difusión del patrimonio cultural. Las proyecciones para el año 2019 son:
- Inicio de los trabajos para la elaboración de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE). Se trabajará coordinadamente con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y el Servicio Nacional del Patrimonio en la construcción de una IDE ministerial, cuya operatividad se proyecta para el año 2021.

- Mantener el trabajo conjunto realizado con el Servicio de Impuestos Internos y el Consejo de Monumentos Nacionales, un ejemplo del avance de este trabajo es la estimación del avalúo de todo el patrimonio cultural nacional normado como lo son los Monumentos Históricos. A su vez, se obtuvo mediante el trabajo conjunto la estimación del avalúo de los Inmuebles de Conservación Histórica y las Zonas de Conservación Histórico declarados en los Planos Reguladores de los municipios según Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).
- g. Proponer nuevas postulaciones de declaratorias ante UNESCO. Promoción de dos nuevas nominaciones a UNESCO, para postulación a comienzos de 2020. Se avanza con la postulación de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, bajo el alero de la Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), y la postulación del Complejo Cultural Chinchorro en el contexto de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972).
- Establecer procedimientos y protocolos para la elaboración de nominaciones y postulaciones a las Listas de patrimonio material e inmaterial de UNESCO, y coordinar el desarrollo de los expedientes. Esto contempla la participación de tres actores principales que cumplen un papel en estos procesos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Velar por la elaboración de los Informes de Ciclo Periódico que dan seguimiento a la implementación interna de convenciones de UNESCO en el ámbito patrimonial, junto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
 - En el marco del Plan Nacional de Puesta en Valor y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial se definirán estrategias y coordinará la elaboración de catastros de bienes culturales para la creación de un programa para la repatriación de bienes culturales de Chile que se encuentren ubicados en el extranjero, en coordinación con diferentes organismos.
 - Explorar programas, convenios y acciones en materia patrimonial con instituciones internacionales públicas y privadas, junto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. En específico, se desarrollará, junto al British Council, una propuesta de proyecto Museos del Siglo XXI.
- h. Formulación de Iniciativa de Plan de salvaguarda de los archivos documentales de Premios Nacionales de Arte para ser presentada al Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Presupuesto.

- i. Plan de salvaguarda en relación a los archivos documentales de artistas (premios nacionales). Esta base de información permitirá:
 - Establecer planes de acción y manejo para la salvaguarda del patrimonio.
 - Implementar y desarrollar estrategias de preservación de colecciones documentales.
 - Normalizar y estandarizar procesos de conversión, descripción y preservación de colecciones documentales.
 - Definir, implementar y gestionar herramientas de manejo de gestión de colecciones digitales.
 - Consolidar labores de estudios y de difusión.
 - j. Elaboración y fundamentación del guion museológico Sala Democracia del Museo Histórico Nacional, en conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Presidencia, a través de la preparación de un informe diagnóstico sobre experiencias de Museos de la Democracia en el mundo y planes educativos ligados al tema democracia en Chile; la realización de primera propuesta de “Declaración de propósito de la exhibición Democracia” del Museo Histórico Nacional.
3. Descentralizar y ampliar el acceso al patrimonio cultural para toda la ciudadanía.
- a. Creación del Programa social de itinerancias de exposiciones entre museos y centros culturales de ciudades de más de 50 mil habitantes. Iniciativa a ser trabajada conjuntamente entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
 - b. Conectar por fibra óptica una red nacional de espacios culturales que permita la transmisión en línea de grandes eventos y la circulación de contenidos entre las regiones (2020-2022).
 - c. Desarrollar iniciativas emblemáticas como la conmemoración de artistas connotados, establecer dos días al año como Días del Patrimonio con acceso a los lugares públicos y privados de interés patrimonial.
 - d. Ampliar los horarios y días de atención de los espacios culturales públicos.
 - e. Fomentar la difusión de las obras de artistas nacionales más allá de los museos, centros culturales y galerías para instalarse en espacios públicos.

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

Anexo 2: Recursos Humanos

Anexo 3: Recursos Financieros

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /
desconcentración 2015 - 2018.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

1. Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
2. DFL N° 35, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

- Misión Institucional

Promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Glosa	Dietas
N° 2	El artículo 42 de la Ley N° 21.045 incorpora por primera vez el pago de Dietas a Consejeros de Monumentos Nacionales, los cuales se deben pagar por el Subtítulo 21 de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Coordinar de forma integrada medidas y planes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la protección del patrimonio cultural material, las definiciones y salvaguardia de memoria y patrimonio cultural artístico, el fortalecimiento de la infraestructura patrimonial y la valoración ciudadana del patrimonio, y promover el desarrollo de expedientes de postulación a las Listas de Patrimonio de la UNESCO
2	Promover el desarrollo cultural y salvaguardia del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, respetando los acuerdos tomados en la consulta realizada para la creación del Ministerio y coordinando con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en todos los ámbitos de su competencia.
3	Diseñar e implementar estrategias de modernización de los museos públicos del país, creación de nuevos museos regionales, fortalecimiento de la Red de Museos Públicos, para mejorar la participación y acceso de la ciudadanía.
4	Desarrollar propuestas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del patrimonio cultural, en especial, la modificación a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Plan Nacional del Patrimonio Cultural: Desarrollo de instancias de coordinación interinstitucional y participación ciudadana para la definición patrimonial y memoria colectiva en el marco de las Estrategias Quinquenales, regulaciones patrimoniales y Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural	1
2	Regulaciones Patrimoniales: Iniciativas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del Patrimonio Cultural	4
3	Formulación de estudios Desarrollo de estudios sobre el patrimonio cultural	1,2
4	Formulación de programas Formulación de iniciativas, programas y proyectos en el marco de las funciones de la Subsecretaría	1,2
5	Diseño de Concursos arquitectónicos para el desarrollo de la infraestructura patrimonial Propuestas de lineamientos para concursos y proyectos de infraestructura y gestión de infraestructura con fines patrimoniales.	3

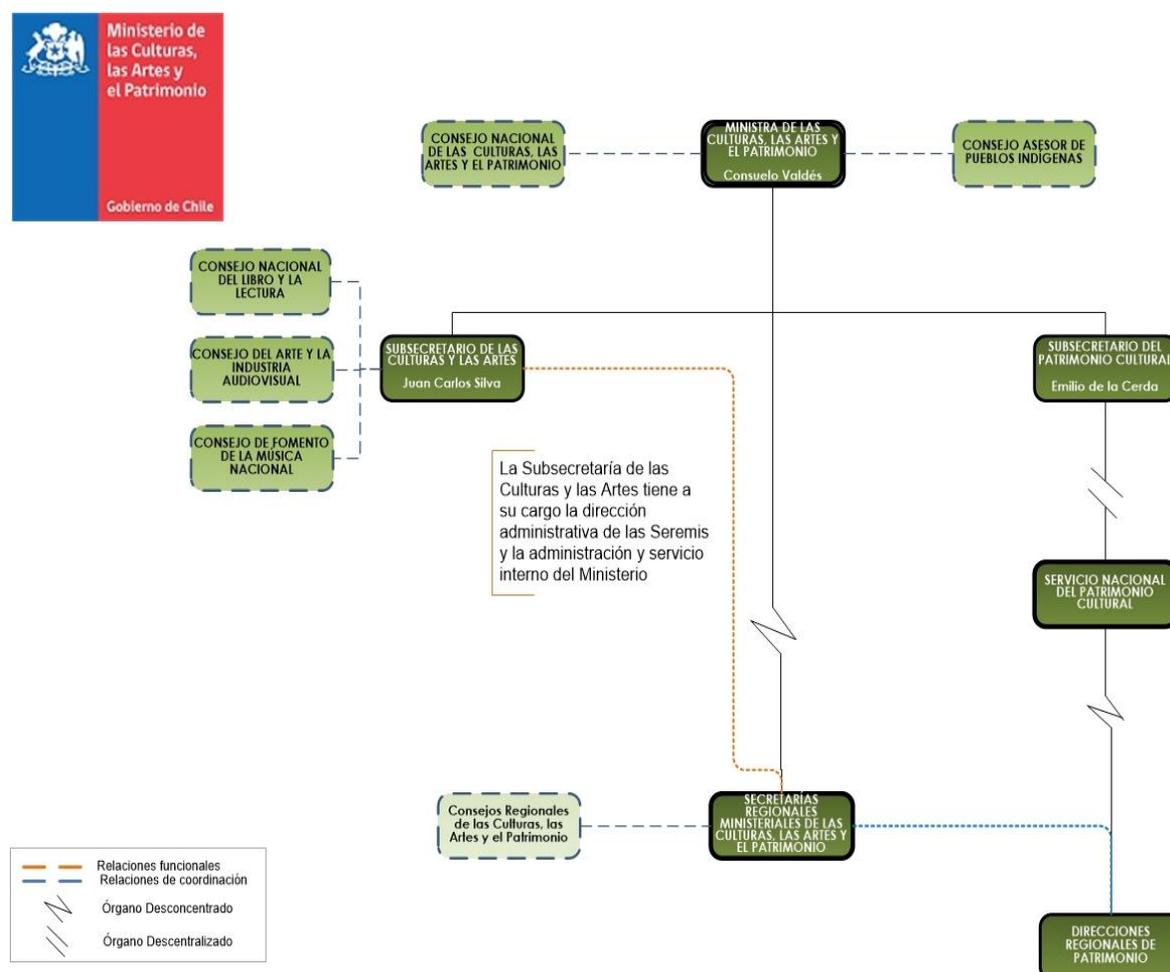
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades políticas y de Gobierno
2	Servicios Públicos y Municipalidades
3	Ciudadanía en general
4	Establecimientos Educativos
5	Universidades y Centros de Estudios
6	Organismos Privados que cautelen bienes patrimoniales de uso público (museos y centros culturales privados, ONG's, etc)
7	Bibliotecas Privadas
8	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cuenta con tres servicios bajo su dependencia: la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

La Subsecretaría del Patrimonio es un órgano centralizado, sin desconcentración territorial, que depende directamente del Ministerio.



c) Principales Autoridades

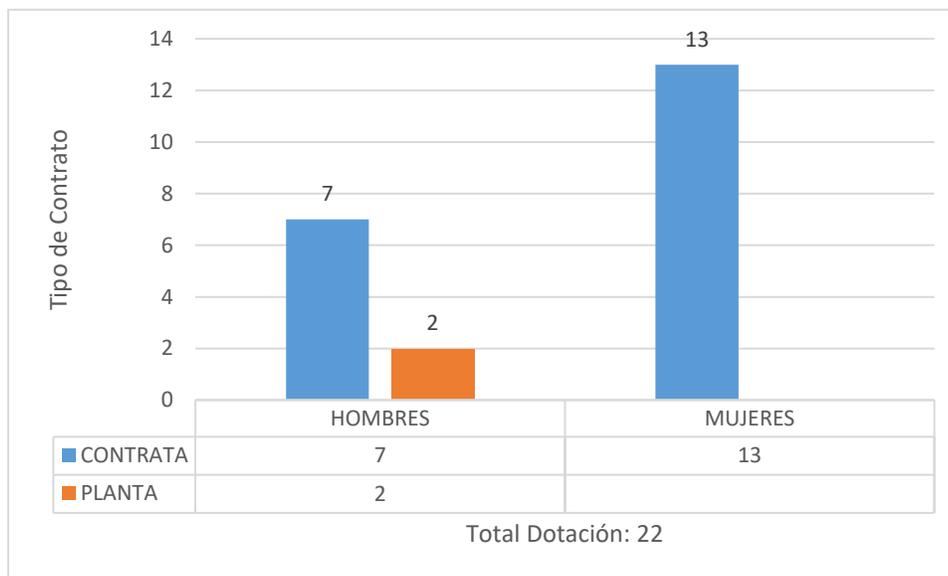
Cargo	Nombre
Subsecretario del Patrimonio Cultural	Emilio De la Cerda Errázuriz

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)

- **Dotación efectiva año 2018¹ por tipo de contrato (mujeres y hombres).**



¹ Corresponde al personal permanente de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres).**

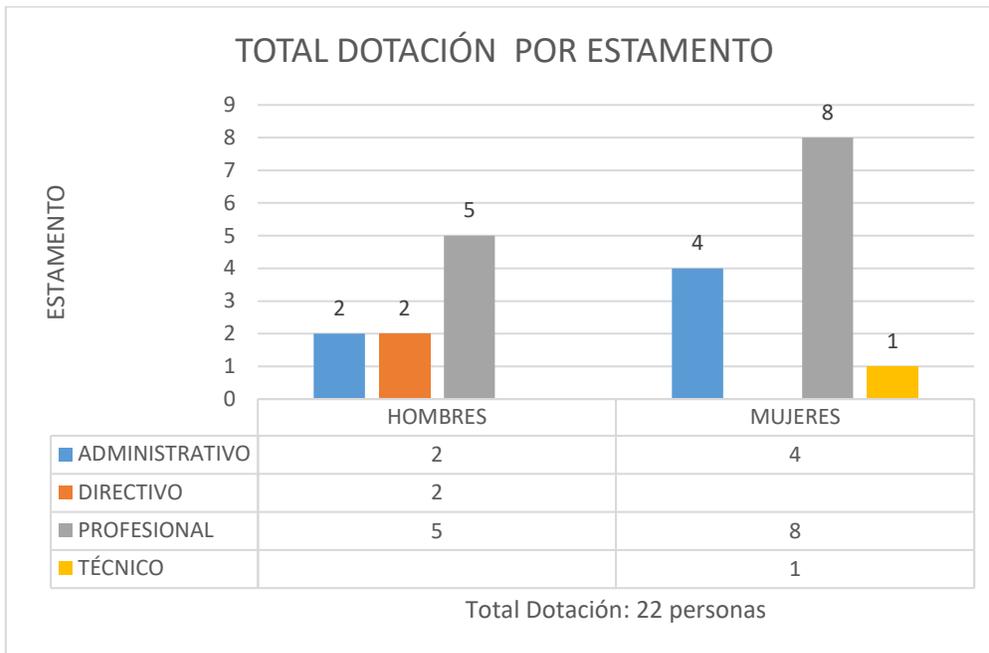
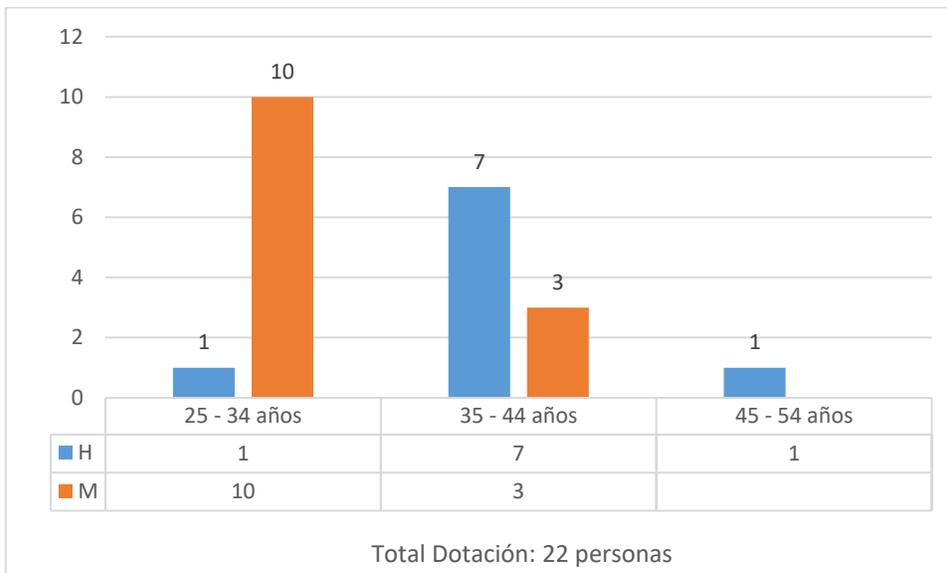
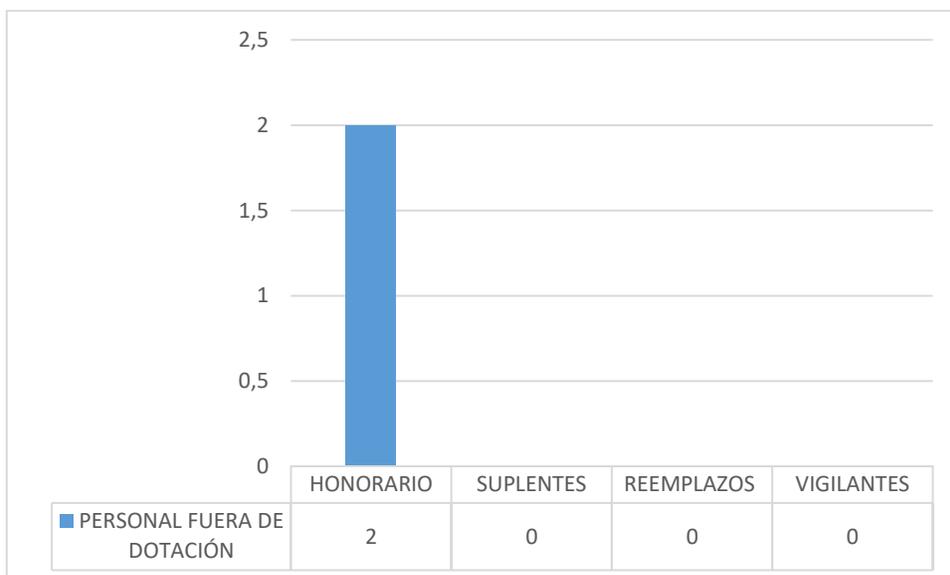


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



Personal fuera de dotación

Personal fuera de Dotación año 2018², por tipo de contrato (mujeres y hombres).



2 Mujeres contratadas a Honorarios a suma Alzada, ambas contratadas como profesionales, sin cargo directivo.

² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privados, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de diciembre de 2018.

a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$		0%		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$		4,54%		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		4,54%		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		0%		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		0%		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0%		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0%		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0%		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$		0%		

3 La información corresponde al período marzo - Diciembre 2018, desde la entrada en vigencia de la Subsecretaría.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$		0%		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$		9,09%		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$		0%		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$		0%		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$		0%		
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$		0%		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).⁷ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 10) / \text{Dotación Efectiva año t}$		0,06%		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁸ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 10) / \text{Dotación Efectiva año t}$		0,27%		

7 N° de días de licencia médica en el año t, se dividió por 10, dado que esa cantidad de meses tuvo esta Subsecretaría. Su entrada en vigencia fue el 1 de marzo de 2018.

8 No considera como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$			0,04%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario ¹⁰ .	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/10)/\text{Dotación efectiva año } t$			3,39%	
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. ¹²	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$			0%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$			0%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$			0%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$			0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				

9 N° de días no trabajados en el año t, se dividió por 10, dado que esa cantidad de meses tuvo esta Subsecretaría. Su entrada en vigencia fue el 1 de marzo de 2018.

10 N° de horas extraordinarias en el año t, se dividió por 10, dado que esa cantidad de meses tuvo esta Subsecretaría. Su entrada en vigencia fue el 1 de marzo de 2018

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 La entrada en vigencia de esta Subsecretaría fue el 1 de marzo de 2018, por lo tanto, aun no contamos con la 1° evaluación de desempeño.

13 La entrada en vigencia de esta Subsecretaría fue el 1 de marzo de 2018, por lo tanto, aun no contamos con la 1° evaluación de desempeño.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$		0%		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		0%		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		0%		

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018		
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹⁴	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS		616.227
OTROS INGRESOS CORRIENTES		674
APORTE FISCAL		615.553
GASTOS		541.047
GASTOS EN PERSONAL		399.411
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		54.719
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		86.917
RESULTADO		75.180

¹⁴ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁵	Presupuesto Final M\$ ¹⁶	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁷
INGRESOS					616.553	616.227	326
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.000	674	326
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.000	674	326
09			APORTE FISCAL		615.553	615.553	
	01		Libre		615.553	615.553	
GASTOS					616.553	541.047	75.506
21			GASTOS EN PERSONAL		445.979	399.411	46.568
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		67.741	54.719	13.022
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		102.833	86.917	15.916
	03		Vehículos		24.000	19.034	4.966
	04		Mobiliario y Otros		14.888	10.581	4.307
	05		Máquinas y Equipos		4.000	2.413	1.587
	06		Equipos Informáticos		30.072	28.760	1.312
	07		Programas Informáticos		29.873	26.129	3.744
RESULTADO						75.180	-75.180

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	0%	0%	81%	0%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0%	0%	0%	0%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	0%	0%	0%	0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0%	0%	0%	0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0%	0%	88%	0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0%	0%	2%	0%	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS			75.181	75.181
Carteras Netas			-793	-793
115	Deudores Presupuestarios		675	675
215	Acreedores Presupuestarios		-1.468	-1.468
Disponibilidad Neta			75.974	75.974
111	Disponibilidades en Moneda Nacional		75.974	75.974
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. La Subsecretaría no cuenta con información anterior al 2018.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

El 1° de marzo de 2018 entró en vigencia la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Dado esto durante el 2018 no hubo proceso de elaboración de Indicadores de Desempeño. Recién para el 2019, la Subsecretaría tendrá que definir indicadores en base al Formulario de Definiciones Estratégicas -A1- elaborado en el proceso de Formulación Presupuestaria para 2019.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural	Ampliar los horarios y días de atención de los espacios culturales públicos	En Proceso
	Conectar por fibra óptica una red nacional de espacios culturales que permita la transmisión en línea de grandes eventos y la circulación de contenidos entre las regiones	En Proceso
	Implementar vale cultura	En Proceso
	Plataforma elige_cultura	En Proceso
	Sistema de cofinanciamiento de la programación cultural (ministerio, FNDR, municipios y el mundo)	En Proceso
Patrimonio de Chile	Fomentar la difusión de las obras de artistas nacionales	En Proceso
	Instalar un ala del Museo Histórico Nacional con una muestra permanente centrada en el proceso democrático Chileno (Museo de la Democracia)	En Proceso
	Modernizar la red de museos públicos	En Proceso
	Nuevas postulaciones de declaratorias ante Unesco	En Proceso
	Plan nacional de puesta en valor y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial	En Proceso
	Plan para crear un museo por región en 8 años	En Proceso
Reforma de Ley Monumentos Nacionales	Proyecto de Modificación a la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288	En Proceso

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	29
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	0				Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00%

1. Dotación afecta al incentivo al personal: Planta y contrata del Servicio, dotación máxima para el 2019 son 33 personas.
2. El monto total a pagar por concepto de Desempeño Institucional es de: \$39.108.444
3. El porcentaje del gasto total en el subtítulo 21 por concepto de Desempeño colectivo es del 3,73%
4. El promedio por persona es de: \$1.185.104 anual, por este concepto.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²²	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²³	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁴
Equipo de Gabinete, Administración y Proyectos	7	4	100%	8%
Equipo Jurídico, Legislativo e Internacional	13	4	100%	8%

1. El monto total a pagar por concepto de Desempeño Colectivo es de: \$ 26.407.332
2. El porcentaje del gasto total en el subtítulo 21 por concepto de Desempeño colectivo es del 2,52%
3. El promedio por persona es de: \$ 1.320.367 anual, por este concepto

22 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

23 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

24 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Por ser el primer año de instalación, la Subsecretaría no cuenta con compromisos de Género.

Sin embargo, se cuenta con el compromiso para el 2019 de implementar las primeras medidas a través de un programa de Trabajo de Género.

- Descentralización / Desconcentración

Por ser el primer año de instalación, la Subsecretaría no cuenta con compromisos de descentralización ni desconcentración territorial.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

No hay Leyes en tramitación en el periodo señalado para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

No hay Leyes promulgadas en el periodo señalado para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

No hay reconocimientos y/o premios para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural en el periodo



Gobierno
de Chile